<table>
<tr><td>República de Colombia<br><br>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</td><td colspan="3">SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO<br><br>RESOLUCION</td><td colspan="2">Version:1<br><br>Fecha: Junio 2012</td></tr>
<tr><td>GESTIÓN ESTRATEGICA</td><td colspan="3">GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</td><td colspan="2">GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td>Macroproceso</td><td colspan="3">Proceso</td><td colspan="2">Subproceso</td></tr>
<tr><td>RESOLUCION No</td><td>060</td><td>FECHA</td><td>31 de julio de 2024</td><td>PAGINA No</td><td>1 de 2</td></tr>
</table>

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SSM-SAM-002-2024, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA JORNADA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - VIGENCIA 2024.**

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, delegada por medio del Decreto 0250 de 2024
y

**CONSIDERANDO**

**Que,** el Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander a través de la secretaria de Salud de la Alcaldía municipal, está interesada en contratar la " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA JORNADA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - VIGENCIA 2024.**

**Que,** teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, se trata de un proceso de contratación a través de una selección abreviada de Menor cuantía.

**Que**, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, el municipio debe convocar a las veedurías ciudadanas, para que realicen el control social al proceso de selección.

**Que,** según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se debe Proceder a la apertura del proceso mediante acto administrativo.

**Que**, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección, se tendrá como presupuesto el valor de la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DE PESOS ($519.550.500,00) MCTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00002762 de fecha 05 de junio de 2024, 00002824 de fecha 06 de junio de 2024 y 00002761 de fecha 05 de junio de 2024 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

**Que**, La Alcaldía Municipal de san José de Cúcuta, Norte de Santander el 19 de julio de 2024 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-i, los documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No. **SSM-SAM-002-2024**.

**Que,** durante el termino de publicación del pre pliego y documentos previos del proceso, no se presentaron observaciones a los mismos.

**Que**, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día anterior a la apertura del proceso se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.

| No | PROPONENTE | NIT/CC | FECHA DE MANIFESTACION | DOMICILIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA | 92.450.131 | 23 de julio de 2024 | Cll 6 #1-06B Ospina Pérez | **CUMPLE** |
| 2 | EMPRESARIAL KBOD SAS | 901022790-3 | 23 de julio de 2024 | AV 3 NO 1-57 - Lleras restrepo | **CUMPLE** |

**Que**, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos se elaboraron con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015.

**Que**, por lo anterior este Despacho,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor cuantía **SSM-SAM-002-2024, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA JORNADA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - VIGENCIA 2024.**

**ARTICULO SEGUNDO.** LIMITAR TERRITORIALMENTE la convocatoria pública a la MIPYMES nacionales domiciliadas en el San José de Cúcuta Norte de Santander de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución La modalidad de selección conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 es la de selección abreviada de menor cuantía

**ARTICULO TERCERO** El cronograma de la selección abreviada de menor cuantía **SSM-SAM-002-2024**, será el establecido en la página de SECOP II

**PARÁGRAFO:** El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Norte de Santander, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

**ARTICULO CUARTO**. Convóquese a las veedurías ciudadanas para la vigilancia del presente proceso de contratación.

**ARTICULO QUINTO**. Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal y conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 00002762 de fecha 05 de junio de 2024, 00002824 de fecha 06 de junio de 2024 y 00002761 de fecha 05 de junio de 2024 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal, por un valor de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($519.550.500,00) MCTE**. que ha expedido la Sub secretaria Área de gestión

Financiera del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, para atender los costos de la contratación.

La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de Julio de 2024.

**TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**
**Secretaria de Salud Municipal**

Revisó componente jurídico / Vivian Camila Chacón Delgado